



Seize Maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SESENTA  
Y FVVE.

*Cullas* Vno onese Ayuntamiento. vna real Cedula de S. M.  
 D. N. S. P. hecha en Aranjuez a diez y ocho de junio  
 de 1660 por vno pasado firmada de S. M.  
 real mano y referendada por D. Andres de Torres  
 de Aransana, por la que manda q. ena  
 Ciudad salga renir con la solemnidad y ve-  
 neraz. q. ha acostumbrado la Santa Puella  
 al tiempo de su publicacion y predicaz. en el mes  
 de mayo. Teniendo por ena Ciudad ha uenido  
 obediendo con el respeto y acatam. Dando las  
 ena de quanto cumple y esento todo quanto  
 en dha real Cedula se preuene. e q. en  
 otro lo ha practicado en la Amouicencia  
*Ante* Haviendo en vno onese Ayuntamiento. vna Cedula  
 dada por D. Juan de Arce y Penaseras con  
 por D. Diego de las rentas de Propios y  
 de lo producido en beneficio de dha Propios por  
 raron de Paris se pava en lo valdiz de estas  
 de uicaciones de lo ganado forastero desde el año  
 de mil seiscientos y setenta y tres hasta el del  
 mil seiscientos y setenta y ocho q. ha sido

